

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO
BRUKER PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.º: 93/2026

Área: Análisis Instrumental

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☐ CONTRATO DE SUMINISTROS
☒ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del Contrato es la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la marca BRUKER, instalados en los Laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas, de Canal de Isabel II, S.A. M.P.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes ya que se trata de un procedimiento negociado por exclusividad donde se invita a la única empresa que puede ejecutar el contrato.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración inicial de las prestaciones del contrato será de TRES (3) años a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	122.272,50	25.677,23	147.949,73

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.	122.272,50
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	122.272,50

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U193000	622200	G/622200/000005	62000260

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐ LE06: Nuestros profesionales
☒ LE02: Calidad del agua	☐ LE07: Transformación digital e innovación
☒ LE03: Calidad ambiental	☐ LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐ LE04: Transición energética	☐ N/A: No Aplica
☐ LE05: Clientes y sociedad	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	13.585,83	0	13.585,83
2027	40.757,50	0	40.757,50
2028	40.757,50	0	40.757,50
2029	27.171,67	0	27.171,67
TOTAL (S/ IVA)	122.272,50	0,00	122.272,50

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

No se contempla prorroga.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ SI
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

Contrato: 76/2021 "Contrato de mantenimiento de equipos de laboratorio marca Bruker"

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ SI Código asignado: PCCYII 26-099
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Para poder dar cobertura analítica a las exigencias del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, y la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento, modificada, en sus Anexos 1 a 4, por el Decreto 57/2005 de 30 de junio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, los laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. disponen de equipos de análisis de la marca Bruker. Dichos equipos son utilizados para el análisis de muestras de agua de consumo y para muestras de agua continentales no tratadas.

Estando próximo el vencimiento del contrato 76/2021 referido al mantenimiento de los equipos de la marca Bruker instalados en los Laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas de Canal (1/09/2026), resulta necesario realizar un nuevo contrato para dar continuidad a los servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) con el fin de garantizar el máximo tiempo operativo de dichos equipos.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Debido tanto al número de análisis requeridos por la Normativa referida en el apartado anterior, así como a los análisis de Control de ETAP, Pozos y Aguas Superficiales y los realizados para clientes externos (Delegación de Cáceres, UTE de Aguas de Alcalá, Análisis de Grifo del Consumidor), los laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas de Canal disponen de equipos de análisis de la marca Bruker.

Para el adecuado funcionamiento de los equipos es necesario llevar a cabo un mantenimiento preventivo que evite, en la medida de lo posible, averías imprevistas que paralicen el proceso analítico.

El uso y desgaste de los equipos puede dar lugar a la necesidad de reparación de posibles averías, la sustitución de piezas y el mantenimiento de los mismos, tanto preventivo como correctivo.

El presente contrato pretende fijar las condiciones del mantenimiento, además de dar estabilidad de precios y garantía de reparación, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes del equipo.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LAS INSUFICIENCIAS DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

La necesidad de contratación de este servicio por personal especializado se debe a que desde la empresa Canal de Isabel II, S.A., M.P. no se realizan este tipo de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo con las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Para calcular el presupuesto, se tienen en cuenta los precios habituales de mercado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de contrato. Los componentes del equipo vienen descritos en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	EQUIPO	COMPONENTES	Nº SERIE	Tipo de servicio de mantenimiento	Precio unitario para 1 año € (IVA excluido)
LABORATORIO CENTRAL STA. ENGRACIA	EVOQ-Elite	Evoq Elite TQ	LME1312F10	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	16.532,50
		UHPLC OLE Advance	ULC1402F02		
		Muestreador automático PAL HTCxt	292049		
		Bomba rotatoria 1, SOGE SV40 B1	300282/030/2013		
		Bomba rotatoria 2, SOGE SV40 B1	300282/031/2013		
	GC/MSMS	Detector de masas SCION-TQ	GTQA1311F20	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	12.112,50
		436-GC	BR1401S342		
		CombipaIXT	292117		
LABORATORIO AGUAS DEPURADAS MAJADAHONDA	GC/MSMS	Detector de masas SCION-TQ	GQT1110F014	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	12.112,50
		451-GC	BR1106M001		
		AS CPAL LHS0-xt	234852		
				Total anual	40.757,50
				Total 3 años	122.272,50

Las condiciones generales del contrato incluyen:

Mantenimiento Preventivo:

- Una visita de mantenimiento preventivo anual programada de mutuo acuerdo para la revisión de los equipos objetos del contrato.
- Incluye kit de mantenimiento PM en la revisión.
- Revisión, comprobación y limpieza del sistema según el protocolo de mantenimiento del fabricante. Quedando el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Gastos de transporte, desplazamiento, dietas y mano de obra.
- Todos los trabajos van acompañados por documentación específica sobre las tareas y protocolos realizados.

Mantenimiento Correctivo:

- Todos los servicios de asistencia técnica a realizar en los equipos y accesorios incluidos en el contrato de mantenimiento completo.
- Todas las piezas de repuesto y piezas de desgaste necesarias para el mantenimiento correctivo, que no sean consumibles o estén en contacto con la muestra.
- Piezas de repuesto para todos los equipos hasta el final del contrato.
- Piezas de desgaste para todos los equipos hasta el final del contrato.
- Actualizaciones de Software propuestas por la fábrica.
- Incluye todas las visitas necesarias hasta que la reparación esté arreglada.
- Incluye transporte de equipo y piezas, mano de obra y desplazamiento de cualquier ingeniero de mantenimiento a sus instalaciones.
- Si el mantenimiento tuviese que hacerse fuera de las instalaciones de Canal de Isabel II S.A., M.P. el importe del transporte estará incluido.
- Todos los trabajos van acompañados por documentación específica sobre las tareas y protocolos realizados.
- Diagnóstico remoto y soporte técnico en remoto y presencial.
- Prioridad de respuesta ante cualquier incidencia: Atención telefónica en menos de 4 horas.
- Tiempo de respuesta presencial en averías máximo de 3 días laborables.

Los mantenimientos preventivos y correctivos lo realizarán los ingenieros de servicio certificados por la fábrica de Bruker.

Nota: Sobre el componente UHPLC OLE Advance nº serie: ULC1402F02. El inyector de UHPLC modelo Advance es un equipo obsoleto, cuya fabricación terminó en noviembre de 2016 y por tanto el periodo de soporte técnico para piezas en diciembre de 2024.

Aunque este componente se incluye en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, Bruker no puede garantizar el disponer de todas las piezas necesarias en el caso de una eventual reparación del HPLC Advance. En ese caso, Canal de Isabel de Isabel II S.A., M.P. dejaría de pagar el importe del mantenimiento correctivo y preventivo correspondiente a este componente durante el periodo de vigencia del contrato.

Estos presupuestos tienen en cuenta como costes directos, el precio de los mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos incluyendo el suministro de las piezas necesarias, la mano de obra, transporte, asistencia técnica y soporte, representando dichos costes el 100% del presupuesto base de licitación.

- Costes directos: 100%
- Costes indirectos / otros eventuales gastos: no existen.

Se han realizado una serie de cambios con respecto al contrato anterior, 76/2021:

1. Duración de contrato:
Duración anterior de 4 años.
Duración actual de 3 años.
2. Modificación de condiciones en los equipos incluidos en el contrato.

El Inyector de HPLC modelo Advance es un equipo obsoleto, cuya fabricación terminó en noviembre de 2016 y por tanto el periodo de soporte técnico para piezas en diciembre de 2024.

Aunque este componente se incluye en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, Bruker no puede garantizar el disponer de todas las piezas necesarias en el caso de una eventual reparación del HPLC Advance. En ese caso, Canal de Isabel de Isabel II S.A., M.P. dejaría de pagar el importe del mantenimiento correctivo y preventivo correspondiente a este componente durante el periodo de vigencia del contrato.

UBICACIÓN	EQUIPO	COMPONENTES	Nº SERIE
LABORATORIO CENTRAL STA. ENGRACIA	EVOQ-Elite	UHPLC OLE Advance	ULC1402F02

La justificación para la modificación de precio respecto al contrato 76/2021 es la siguiente:

- Actualización de tarifas de mantenimiento.
- Modificación de los años de contrato de 4 años a 3 años.

INCREMENTO DEL PORCENTAJE SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN ANUAL (sin prórroga, sin IVA, y equivalente a 12 meses), DEL CONTRATO/S RENOVADO/S: 15,82 %

INCREMENTO DEL PORCENTAJE SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANUAL (sin prórroga, sin IVA, y equivalente a 12 meses), DEL CONTRATO/S RENOVADO/S: 15,82 %

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
- ☒ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☐ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN EL CASO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, INDICAR EL SUPUESTO QUE CORRESPONDA:

- ☒ DERECHOS EXCLUSIVOS
- ☐ RAZONES TÉCNICAS
- ☐ DESIERTO ANTERIOR
- ☐ URGENCIA
- ☐ OTROS

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente referidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone tramitar el procedimiento a través de un procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones de exclusividad.

Se aporta certificado de exclusividad de la empresa BRUKER ESPAÑOLA, S.A.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Jefe del Área de Análisis Instrumental

Firmas:

Firmado electrónicamente por: RAFAEL
LÓPEZ FAUSTE
En la fecha y hora 15.07.2026 08:50:38

Firmado electrónicamente por:
ALFONSO GONZÁLEZ DEL REY
ESTÉVEZ

Firmado electrónicamente por: JUAN
SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 16.07.2026 09:32:18

**Jefe del Área de
Análisis Instrumental**

**Subdirector de
Calidad de las Aguas**

**Director de
Innovación e Ingeniería**